

UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DEL INCENTIVO DOCENTE

Febrero 2004

*Les tomó mil días, para no contar más lejos,
obtener un modesto aumento de salario,
alrededor de sesenta pesos mensuales,
pero la comparación no mide el tamaño de la reivindicación
sino la desmesura de la injusticia que los atormentaba,
la misma que desalienta a millones de argentinos.
José María Pasquini Durán (Página 31/12/99)*



El 2 de abril de 1997 la CTERA instaló la Carpa Blanca frente al congreso para reclamar una ley que financiara mejoras salariales. Gobernaban Carlos Menem y su ministra era Susana Decibe.

La ley 25053, sancionada el 10/1/98 creó el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) a partir del 1ro de enero de 1999, con una vigencia de 5 años, hasta el 31 diciembre del 2003. El Congreso Nacional creó un impuesto que gravaría con el 1% anual a los automotores, aviones y embarcaciones. La Carpa no se levantó.

La CTERA fue el primer gremio en 10 años de menemismo que logró un reajuste salarial a nivel nacional, sin la modificación de los estatutos docentes, contra las presiones empresariales y del FMI.

El gobierno menemista fracasó porque no logró recaudar los 660 millones necesariosⁱ. La permanencia de la Carpa empujó la renuncia de Decibe (Clarín 14/3/03) En agosto de 1999 se comenzó a pagar con la primera recaudación del FONID (con el impuesto al automotor del 1er semestre de 1999).

Se logró que los ministros de educación cedan el 7% para compensar a las 8 provincias donde los sueldos estaban más atrasadosⁱⁱ. Cobrando de este modo en estas provincias (Misiones, Corrientes, Chaco, Jujuy, Salta, Formosa, Entre Ríos y Chubut) un piso equivalente al de la Capital Federalⁱⁱⁱ.

Los rumores de prensa manifestaban la existencia de un pacto alguno Maffei-Decibe para modificar el Estatuto, que el incentivo sólo sería para algunas provincias, que lo cobrarían un sector de la docencia y que no se iba a cobrar...

En setiembre de 1999 no existían garantías de la continuidad del recurso: las empresas de transporte y varios particulares se negaban a pagar (amparados por la inoperancia de la AFIP). Con el cambio de gobierno no querían reconocer la deuda de 6 meses atrasados del impuesto al automotor. Exigimos el reconocimiento de la deuda y su cumplimiento.

El FMI siempre planteó que el Estado Nacional no debía ocuparse de los salarios docentes: la lucha por el incentivo es una lucha contra el fondo^{iv}.

La Ley 25.239 sancionada en diciembre del 1999, eliminó el impuesto al automotor pasando a financiar el FONID durante los años 2000-2001 exclusivamente de rentas generales, y del cobro retrasado del impuesto automotor que tuvo vigencia un solo año y que se continuaba

cobrando en todas las transacciones sobre vehículos. Esta nueva ley, ratificó plenamente la vigencia de la anterior, 25.053.

La Carpa se sostuvo por 1003 días, sumando en la resistencia a 1380 docentes ayunantes, quienes recibieron la adhesión de 2.800.000 personas. Fue escenario de 475 hechos culturales y reunió 1.500.000 firmas en defensa de la educación pública (Clarín, 22/3/2002). El Congreso de CTERA con un solo voto en contra resolvió el levantamiento de la medida de fuerza para el 30 de diciembre de 1999.

El 18 de febrero del 2000 el Ministerio de Educación envió a la CTERA una propuesta de liquidación trimestral del incentivo, pero no respetó el calendario de pagos.

En setiembre del 2001 ante la falta de pago la CTERA promovió una acción judicial contra el Estado Nacional, solicitando a la Justicia Nacional del Trabajo por el reconocimiento del derecho a cobro por parte de los trabajadores de la educación. La demanda terminó con un acuerdo conciliatorio en el Juzgado del Trabajo Nro 3, cuando el Estado canceló las cuotas en litigio.

Cuando renunció De la Rúa el 2001 había quedado sin pagar.

En marzo de 2002 el presidente provisorio Duhalde vetó el incentivo docente del Presupuesto 2002. Empujado por la lucha docente permitió la inclusión de la segunda mitad del 2001 en el presupuesto 2003. Por otra parte Duhalde daba por terminado el pago del incentivo con el 2do semestre del 2001 (tal como lo planteaba el FMI el año anterior).

El congreso de la CTERA en Paraná decidió reinstalar la Carpa Blanca, un paro para el 27 de marzo del 2003 y una Marcha Federal Educativa de 15 días en todo el país. Se pasa a cuarto intermedio y el 24 de marzo en ciudad de Bs As se reúne para ratificar las medidas y facultar al Plenario de Secretarios Generales y la Junta Ejecutiva de CTERA para determinar la fecha del paro y su instrumentación.

El paro se suspendió cuando el gobierno prometió pagar (no fue levantado en tanto el gobierno cumpla) y que luego de movilizaciones al Congreso y al Ministerio de Trabajo se logró que el gobierno saliente aprobara el 1ro de abril la Ley 23.773, estableciendo un monto de 726 millones para la deuda del 2002 (con el excedente del impuesto al cheque^v) y con el impuesto al cheque^{vi} de 750 millones para el 2003^{vii}. Duhalde se fue sin dejar claro cómo pagar con dicho excedente: la liquidación de este impuesto es anual se determina en diciembre de cada año.

El gobierno se comprometió a pagar las cuotas resultantes del vacío legal^{viii}. La CTERA se opuso firmemente a una propuesta del ministro Filmus de pagar el 2do semestre del 2001 distribuido durante todo el año 2003, logrando un decreto que permitía el adelanto del cuotas a cuenta del presupuesto 2004. Comenzamos así a cobrar, luego de marchas y contramarchas, desde setiembre hasta diciembre del 2003 las primeras 3 cuotas de la deuda del 2002, según lo logrado como adelanto del presupuesto del 2004.

*La mayoría de las leyes que se cumplen en este país
son las que nos quitan derechos,
las que nos benefician son aquellas
que logramos hacer cumplir con la lucha*

NOTAS

1 La evasión alcanzó el 64% y no hubo controles para perseguir a los evasores (Ambito Financiero, 2/3/2001)

2 La incidencia del FONID sobre los salarios de bolsillo del 2000 iban desde el %7,73 (Neuquén) hasta el %23,20 (Chaco) y %25,81 (Misiones). En la prov. De Bs As la cifra alcanzaba los %13,46. Comunicado de CTERA del 26/10/2001

3 Analizando la evolución del salario a lo largo de la década, el caso bonaerense experimentó el impacto positivo generado por el Incentivo Docente entre 1998 y 1999, no obstante en la prov. de Bs. As. se presenta una relación entre el sueldo de los maestros y el salario privado promedio más desfavorable que la correspondiente a la media del país. El poder de compra del salario docente en relación a la canasta básica representa un poder de compra menor que el correspondiente a la media del país, siendo el costo de vida en territorio bonaerense en promedio más caro (CIPPEC, 2003:54)

4 Uno de sus voceros locales, Juan Aleman, declaró: "*Este suplemento a las remuneraciones es anómalo, ya que la educación primaria y secundaria está a cargo de las provincias y de la ciudad de Bs As, y sólo excepcionalmente de la Nación. Originalmente la idea del incentivo promovido por la entonces Ministra de Educación Susana Decibe, era un premio por capacitación de los docentes y por calidad educativa. Se pretendía que los maestros utilizaran un mes de sus exageradas vacaciones para asistir a cursos de capacitación. Además se pensaba en calificar a las escuelas por medio de pruebas a los alumnos, premiando a los docentes de las que alcanzaran un determinado nivel. Pero la carpa docente hizo que todo esto se dejara de lado y el incentivo terminó siendo un simple aumento de sueldo*" (...) "*El poderoso sindicato de los docentes (...) se opone a diferenciaciones en las remuneraciones que no sean por antigüedad (las que son exageradas. En especial se opone a que se toque el estatuto del docente, en el que está la raíz de los males...) el resultado del sistema es que muchos maestros trabajan unos tres meses por año*" (El conflicto por el pago del incentivo docente. La Razón, 17/3/03) Las negritas son nuestras.

5 "*Sólo se va a pagar si hay excedente en la recaudación del impuesto al cheque*" (declaraciones del Secretario de Hacienda Jorge Sarghini. El Cronista, 18/3/03) La CTERA respondió a estas declaraciones rodeando el congreso esperando que se promulgue la Ley de incentivo docente. Mientras tanto la CONADU realizaba jornadas nacionales de protesta, los docentes entrerrianos realizaban una carpa itinerante y los chaqueños no iniciaban las clases en el 1er y 2do ciclo del EGB (con los sueldos más bajos del país, con un básico de \$212 para maestro de grado)

6 Consiste en el %1,2 del monto total de cada documento cobrado y depositado en cuenta corriente (Ley 25.413). No guarda relación alguna con el fondo para la discapacidad, que es una multa para los cheques sin fondo.

7 Esto implicó un aumento en el presupuesto educativo de 180 millones (Clarín 19/9/2003): la lucha por el incentivo es una lucha por el aumento del presupuesto en educación.

8 Promesa acompañada del giro de \$400 millones destinados a saldar deudas salariales ante los conflictos de San Juan y entre Ríos.
